

FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU MEMORIA ECONOMICA DEL EJERCICIO 2020

ACTIVIDAD DE LA FUNDACION.

La FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU es una fundación privada sin ánimo de lucro, constituida en febrero de 2002. Inscrita en el registro de fundaciones de la Generalidad de Cataluña el 13 de junio de 2002, con el núm. 1.656.

La Entidad se encuentra sujeto a la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña relativo a las personas jurídicas, y que regula, entre otras, las fundaciones que ejercen sus funciones mayoritariamente en Cataluña, ya la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de "Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo".

Los fines de la entidad están definidos en:

La promoción y difusión de la Carta de la Paz dirigida a la ONU. Que se lleva a cabo mediante: la organización de actos solemnes de presentación, la organización de congresos, campañas de concienciación social, los medios de comunicación social, publicaciones, internet y cualquier otro medio de promoción y difusión que se ha considerado oportuno para que la Carta de la Paz dirigida a la ONU sea presentada y dada a conocer al mayor número de personas de todo el mundo.

La investigación y estudio de la paz, por lo que se ha impulsado la creación de institutos de la paz destinados a la investigación y estudio de la paz a partir de la Carta de la Paz dirigida a la ONU; y la formación y educación de personas en el campo de la paz. Para dar cumplimiento a la citada actividad, la Fundación podrá crear centros de investigación, impartir cursos académicos, ofrecer y facilitar el acceso a becas, residencias y otras actividades que considere necesarias para cumplir sus objetivos.

Los estatutos de la Fundación no establecen un periodo temporal definido en cuanto a la actividad de la entidad.

Su domicilio social en el año 2020 es en Barcelona, Cr. Pere d'Artès num. 4 CP (08031) Barcelona y el domicilio fiscal: Av. de Vallvidrera num. 20 (CP 08017) Barcelona

La FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU se rige por sus estatutos, por la Ley 4/2008, de 24 de abril de Fundaciones Privadas de Catalunya y su resto de disposiciones complementarias, así como por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el resto de disposiciones complementarias.

El ejercicio social corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

FONDOS PROPIOS.

Los movimientos registrados en el ejercicio 2020 se resumen a continuación:

Fondos Propios		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
I.	Fondo Fundacional	30.389,55	30.389,55
1.	Fondo Fundacional	30.389,55	30.389,55
II.	Fondos especiales		
III.	Excedentes ejercicios anteriores	28.951,72	22.280,76
IV.	Excedentes pendientes de apliaciones en act. Estatutarias		
V.	Excedente del ejercicio (+/-)	21.725,71	6.070,96
	TOTAL	37.615,56	59.341,27

SITUACION FISCAL

La FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU esta acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad de la FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU está sujeta y exenta de IVA.

Impuesto sobre Sociedades

A los efectos de contabilizar el Impuesto sobre Sociedades, se han utilizado los criterios definidos en la normativa mercantil.

De acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (I.S.), aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la Fundación se encuentra exenta parcialmente del I.S. en los términos establecidos en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En cumplimiento de sus obligaciones fiscales la FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU ha presentado la correspondiente liquidación del citado impuesto correspondiente al ejercicio 2020.

Acontinuacion se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y la base imponible del mismo ejercicio.

	Cuenta de resultados		
	Ejercicio 2020		
	aumentos	disminuciones	resultado
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		21.725,71	21.725,71
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	299.324,20	277.598,49	- 21.725,71
Diferencias temporales			0,00

IDENTIFICACION DE RENTAS EXENTAS Y NO EXTENTAS

La totalidad de las rentas obtenidas por la FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU durante el ejercicio 2020 están exentas del I.S. en cumplimiento a lo que establece los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que se especifican en los siguientes puntos.

- Ingresos recibidos por donaciones y donativos (artículo 6):
Se determina la exención del IS. de los donativos y donaciones relativos de terceros para la colaboración en los fines fundacionales de la entidad.
- Ingresos de Subvenciones: las subvenciones recibidas están destinadas a la realizacion de los fines fundacionales de la entidad que comporta su exención de acuerdo con el artículo 6.1.c) de la Ley.
- Ingresos financieros: Están exentos de acuerdo con los previsto en el artículo 6.2 de la Ley que aplica a las rentas “procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, que son los dividendos y participaciones en los beneficios de la sociedad, intereses, canones y alquileres”.
- Ingresos derivados de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidos los obtenidos con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

Rentas procedentes de explotaciones económicas exentas, (artículo 7):

- Acción social comunitaria y familiar: está exenta en virtud al artículo 7.1.b) de la Ley aplicable a “las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e

inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte...”.

Actividades complementarias: resulta aplicable la exención al artículo 7.11 de la Ley que establece que las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

Explotaciones económicas de escasa relevancia: Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros, tal y como resulta el artículo 7.12 de la Ley.

RELACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS CON LOS PROYECTOS

1.Ingresos.

Los ingresos de la FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU por las actividades, correspondiente al ejercicio, han ascendido a 277.598,49 euros presentando el siguiente desglose:

a) Cursos Formación	17.128,99
b) Promociones, patrocinadores y colaboraciones	197.382,50
c) Donaciones y subvenciones	63.087,00
d) Otros servicios	0,00

No ha habido ingresos de promociones ni transacciones en moneda extranjera.

2.Gastos.

No se han incurrido en gastos de administración del patrimonio de la FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU ni derivados del funcionamiento del órgano de gobierno.

La partida de “Gastos de personal” incluye las siguientes partidas:

Gastos de Personal	182.849,26
Sueldos y salarios	144.340,85
Cargos sociales	47.641,65
Otros gastos sociales	866,76

La partida “Otros gastos de explotación” contiene las siguientes partidas:

Servicios exteriores	104.961,54 €
Otros tributos	193,40 €
	<hr/>
	105.154,94 €

La Fundación ha otorgado donaciones a particulares y entidades por valor de 1.320,00 euros.

La totalidad de los gastos se han generado para la obtención de los ingresos anteriores declarados exentos y se han distribuido conforme su destino. Los gastos comunes se han atribuido proporcionalmente en función de los ingresos de cada actividad.

APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINALIDADES FUNDACIONALES

La FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU no es titular de activos inmovilizados a 31 de diciembre de 2.020

Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

	2017	2018	2019	2020
Ingresos	183.835,13	307.864,59	365.813,76	277.598,49
Gts. Necesarios	832,03	2.830,00	0,00	0,00
Base de calculo	183.003,10	305.034,59	365.813,76	277.598,49
70% d'aplicación min. Obligatoria	128.102,17	213.524,21 €	256.069,63	194.318,94
Aplicacion realizada	193.137,25	282.191,69	365.813,76	299.324,20
%	100,00%	92,51%	100,00	100,00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 333-2 del libro tercero del Código Civil de Catalunya, aprobado por la Ley 4/2008, de 24 de abril, la FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU tiene obligación de destinar al menos el 70% de las rentas obtenidas y de otros ingresos netos anuales al cumplimiento de los fines fundacionales. El resto se ha de destinar al cumplimiento diferido de las finalidades o a incrementar la dotación. La aplicación se ha de hacer efectiva en el plazo de cuatro ejercicios, a contar desde el inicio siguiente al de la acreditación contable, a excepción del supuesto que el Protectorado haya autorizado un plazo diferente.

Según resulta del detalle anterior, la FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU ha destinado a las finalidades propias fundacionales el porcentaje legalmente establecido.

RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD

Los miembros del Patronato no son retribuidos por el mero ejercicio de su cargo, sin perjuicio de su derecho de ser compensados por los gastos necesarios y acreditados para el cumplimiento de su función.

PARTICIPACION DE LA ENTIDAD EN OTRAS ENTIDADES MERCANTILES

La FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU no dispone de participaciones en otras entidades.

CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL

No aplicable.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

No aplicable.

PREVISION ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCION

Los Estatutos determinan que liquidada la FUNDACIO CARTA DE LA PAU DIRIGIDA A L'ONU, el Patronato donara el patrimonio de la entidad al destino más conveniente a favor de otras fundaciones o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que puedan cumplir con finalidades análogas.

Barcelona, 1 de julio de 2021

Maria Viñas Pich

Secretaria del Patronato

ACTIU	Notes	EXERCICI 20	EXERCICI 19
A) ACTIU NO CORRENT			310,85
VI. Inversions financeres a llarg termini 26 FIANCES/DIPOSITS CONSTIT. LI/T			310,85 310,85
B) ACTIU CORRENT		105.182,25	127.754,86
II. Usuaris,patroc.i deutors de les activ.i altr.ctes.a cobr 1. Usuaris i deutors per vendes i prestac.de serveis 440 Usuaris, Deutors		32.639,20 32.639,20 32.639,20	50.423,38 50.423,38 50.423,38
VI. Efectiu i altres actius líquids equivalents. 570 Caixa, euros 572 Bancs/Instituc.Crèdit C/C,Eur		72.543,05 17,87 72.525,18	77.331,48 17,87 77.313,61
TOTAL ACTIU (A+B)		105.182,25	128.065,71

PATRIMONI NET I PASSIU	Notes	EXERCICI 20	EXERCICI 19
A) PATRIMONI NET		37.615,56	59.341,27
A-1) Fons propis.		37.615,56	59.341,27
I. Fons dotacionals o fons socials		30.389,55	30.389,55
1. Fons dotacionals o fons socials		30.389,55	30.389,55
100 Fons Dotacional		30.389,55	30.389,55
III. Excedents d'exercicis anteriors		28.951,72	22.880,76
120 Romanent		28.951,72	22.880,76
V. Excedent de l'exercici (positiu o negatiu)		-21.725,71	6.070,96
6 COMPRES I DESPESES		-299.324,20	-358.318,64
7 VENDES I INGRESSOS		277.598,49	364.389,60
C) PASSIU CORRENT		67.566,69	68.724,44
II. Deutes a curt termini		57.050,00	57.050,00
2. Altres deutes a curt termini		57.050,00	57.050,00
521 Deutes a Curt Termini		57.050,00	57.050,00
IV.Creditors per activitats i altres comptes a pagar.		10.516,69	11.674,44
2. Creditors varis		-211,92	2.118,18
41 BENEFICIARIS I CREDIT.DIVERSOS		-211,92	2.118,18
3. Personal (remuneracions pendents de pagament)			-1.904,10
465 Remuneracions Pdnts.Pagament			-1.904,10
4. Passius por impost corrent i altres deutes amb AAPP		10.728,61	11.460,36
475 H.Públ.Creditora Conc.Fiscals		5.534,55	5.795,72
476 Organismes Seg.Soc.Creditors		5.194,06	5.664,64
TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A+B+C)		105.182,25	128.065,71

	Notes	EXERCICI 20	EXERCICI 19
1. Ingressos per les activitats		277.218,49	364.389,60
a) Vendes i prestacions de serveis		16.748,99	12.976,87
701 CURSOS IMPARTITS		16.748,99	12.976,87
c) Ingressos de promocions, patrocinadors i col·laboracions		197.382,50	297.492,55
723 Ingres.patrocini col·laboraci		197.382,50	297.492,55
d) Subvencions oficials a les activitats		63.087,00	53.920,18
724 Subvencions oficials a activitats		63.087,00	53.920,18
2. Ajuts concedits i altres despeses		-1.320,00	-547,00
a) Ajuts concedits		-1.320,00	-547,00
650 Ajuts individuals		-1.320,00	-547,00
6. Altres Ingressos de les activitats		380,00	
b) Altres Ingressos accessoris i altres de gestió corrent		380,00	
759 Ingressos Serveis Diversos		380,00	
7. Despeses de personal		-192.849,26	-221.565,39
64 DESPESES de PERSONAL		-192.849,26	-221.565,39
8. Altres despeses d'Explotació		-105.154,94	-137.630,41
a) Serveis Exteriors		-104.961,54	-136.548,17
621 Arrendaments i Cànon		-514,75	-11.699,64
622 Reparacions i Conservació			-290,65
623 Serveis Professionals Independents		-65.164,81	-74.509,44
625 Primes d'Assegurances		-1.108,78	-1.066,25
626 Serveis Bancaris i Similars		-321,18	-423,18
628 Subministraments		-4.260,56	-4.855,70
629 Altres Serveis		-33.591,46	-43.703,31
b) Tributs		-193,40	-1.082,24
631 Altres Tributs		-193,40	-1.082,24
13. Altres resultats			1.424,16
678 Despeses Excepcionals			1.424,16
I) RESULTAT D'EXPLOTACIÓ		-21.725,71	6.070,96
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
III) RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (I+II)		-21.725,71	6.070,96
IV) RESULTAT DE L'EXERCICI (III+19)		-21.725,71	6.070,96